

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BIOMEDICAL SUPPLIES S.A. BIOMEDISUP CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DEL DOS MIL
DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de abril del año dos mil Diecisiete, a las doce horas quince, en la provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, Parroquia Tarqui, en la Av. PJ Menéndez G No. 100 26 y Puerto Santa Ana se reúnen los accionistas de la compañía **BIOMEDICAL SUPPLIES S.A. BIOMEDISUP**, Señoritas: FORNELL CAMPOVERDE MARIA BELEN, propietaria de 480 acciones; ARREAGA ESPINOZA CINTHIA MARISELA, propietaria 320 acciones.

Se encuentra presente en la reunión la Gerente ARREAGA ESPINOZA CINTHIA MARISELA.

La presidente de la junta procede que se formule la lista de asistentes, constata el quorum y determina que se encuentran presentes en la reunión a totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones de \$1.00 cada una, quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el ART.238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria en la que se tratara y resolverá los puntos del orden del día:

Aprobación por parte de la Junta General de Accionistas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, El Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo; así como la memoria de la Gerente y el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

A continuación, solicita la palabra del señorita ARREAGA ESPINOZA CINTHIA MARISELA, quien indica a la audiencia que, con anticipación han estado a disposición de todos los accionistas los documentos detallados en el orden del día, relativos al ejercicio económico 2016, que para dar cumplimiento a lo establecido en el Art 20 de la ley de Compañías, es necesario que esta junta los apruebe; y, que en razón de haberlos revisado con anticipación y, no existir ninguna objeción a esto; ella sugiere que se los apruebe; sugerencia que eleva a moción a fin de que la junta se pronuncie al respecto.

Una vez terminada a expocion el señorita ARREAGA ESPINOZA CINTHIA MARISELA; los accionistas entran a deliberar luego de lo cual; en forma unánime resuelven: APROBAR el objeto de esta sesión en todas sus partes; así como APROBAR; Estado de Situación

Financiera, el Estado de Resultado Integral; El Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo, la memoria de la Gerente Correspondiente al ejercicio económico del año 2016; con la abstención del Gerente la señorita ARREAGA ESPINOZA CINTHIA MARISELA

Agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta; luego de lo cual, reinstalada la junta con los mismos accionistas asistentes, se le da lectura siendo aprobada en todas sus partes en forma unánime, Termina la sesión a las trece horas, Firmando Accionista Presidente de la Junta.: señorita ARREAGA ESPINOZA CINTHIA MARISELA.

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 3 de Abril del 2017.

Atentamente,

SRTA. FORNELL CAMPOVERDE MARIA BELEN
PRESIDENTE

SRTA. ARREAGA ESPINOZA CINTHIA MARISELA
GERENTE GENERAL

BIOMEDICAL
RUC: 0992835621001

SRTA. YULITZA DAYANARA LEON SORIA
SECRETARIA AD-HOC